



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-136-LP25
“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL”

En Santiago con fecha 13-06-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID **2111-136-LP25** denominada **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1173 de fecha 22-05-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Mariano Martoni Arce	Neurorradiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera Arsenalera de Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 23-05-2025 se publican las Bases de Licitación de ID **2111-136-LP25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1173 de fecha 22 de mayo de 2025.

ÍTEM	LÍNEA	Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)
1	1	0000000289	COILS 360 DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA	360
	2	0000000297	DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA	192

Apertura Administrativa.

Con fecha 03-06-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.214.406-9	INVERSIONES CHM SPA
2	76.595.497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10 Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntadas por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificación es. Documentación de Respaldo Anexo N°6	Subir el Anexo N°10 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepción la muestra	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles.	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles)	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles	El plazo de Reposición de losamos de acuerdo con la política de canje, no puede superar las 48 horas, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibles	Experiencia del proveedor Anexo N°7	Evaluación Técnicas Fichas	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76 214 406-9	INVERSIONES CHM SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	
2	76 595 497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	Inadmisible	No cumple con especificación técnica de acuerdo a la evaluación de las muestras.

- Se rechaza la oferta del proveedor **VISALMED VIDA Y SALUD LIMITADA, Rut: 76.595.497-5**, debido a que no cumple con la Evaluación de Muestras indicado en los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del Anexo N°6, donde la Comisión Evaluadora determina que:
 - Ítem 1.1, coils con liberación termal, no cumple con especificaciones técnicas.
 - Ítem 1.2, no cumple con especificaciones técnicas liberación termal.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 13-06-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisar las oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considerando las informaciones entregadas por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación.

El Hospital evaluará el Insumo, por ítem y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	60%
	a) Experiencia del proveedor	20%
II) Criterio Técnico	b) Evaluación Post Venta	15%
	c) Programa de Integridad	2%

III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%
------------------------------	------------------------	----

a) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II) Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):

a) **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. **(No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	INADMISIBLE

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$$

b) Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos
Reposición de insumos de acuerdo con política de canjes:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs	49 hrs. o más
25 puntos	12,5 puntos	Inadmisibile

Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) * 0.15

c) Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJES

ÍTEM 1												
LÍNEA 1.1 COILS 360 DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA												
N°	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico					Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	INVERSIONES CHM SPA	76 214 406-9	\$ 680.000	100,00	1 Certificado	50,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

ÍTEM 1												
LÍNEA 1.2 DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA												
N°	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico					Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	\$ 230.000	100,00	1 Certificado	50,00	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs. d) 24 hrs.	100,00	OK	100,00	OK	100,00

PORCENTAJES

ÍTEM 1							
LÍNEA 1.1 COILS 360 DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	60,00	10,00	15,00	2,00	3,00	90,00
ADJUDICA		INVERSIONES CHM SPA					90,00

ÍTEM 1							
LÍNEA 1.2 DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	60,00	10,00	15,00	2,00	3,00	90,00
ADJUDICA		INVERSIONES CHM SPA					90,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

Debido a que la presente adjudicación supera el tramo autorizado, el HUAP procede a realizar una disminución promedio correspondiente a 2,8% del ítem 1.1 y 8,9% el ítem 1.2 del total de las cantidades originalmente adjudicadas de acuerdo a los establecido en el numeral 1.2. de las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, "Las cantidades que resulten adjudicadas, se podrán aumentar o disminuir a un máximo de un 30% de lo adjudicado, de acuerdo a las necesidades existentes y recursos del HUAP". Se procede a la reducción de las cantidades de los productos requeridos en esta Licitación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-136-LP25** denominada **“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL** al proveedor, por **24 meses** y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICACIÓN									
Ítem	Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)	Cantidad para 24 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
1	1.1	COILS 360 DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA	INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	360	350	\$ 680.000	\$ 238.000.000	\$ 283.220.000
	1.2	DISPOSITIVO DE LIBERACIÓN ELECTROLÍTICA	INVERSIONES CHM SPA	76.214.406-9	192	175	\$ 230.000	\$ 40.250.000	\$ 47.897.500
								TOTAL	\$ 331.117.500